

Una retrospectiva de la kinesiología y fisioterapia en el Paraguay: importancia, evolución, currículum de formación

A retrospective of kinesiology and physiotherapy in Paraguay: importance, evolution, training curriculum

Emiliano Sotelo Segovia¹ 

1 Investigador Independiente. Guayayvi, Paraguay.

Correspondencia: emisotelo79@gmail.com

Trabajo presentado al Instituto Superior en Ciencias de la Salud, San Patricio de Irlanda del Norte, filial Santa Rosa del Aguaray, San Pedro, Paraguay, 2022.

RESUMEN

Este artículo se centró en la Kinesiología - Fisioterapia en el Paraguay, y pretende ampliar la discusión sobre los conocimientos existentes de la misma, en la que, este trabajo se posiciona en la necesidad de mirar el contexto de este oficio y de lo que significa para nuestro país. La investigación fue cualitativa, teniendo por objetivo una descripción cronológica, su evolución e importancia en los hechos más relevantes. Se basó en una revisión bibliográfica y en un análisis de documentos recolectados de modo semiestructurados. Se estudiaron varios canales de información: por un lado, los textos y artículos de la Lic. Lelis Noelia Morales Clemotte, la Lic. Gloria C. Giménez y el Lic. Marcos Almirón. Por otro lado, el acceso a la información brindada por varias Instituciones Nacionales, como así también publicaciones historiográficas de los siguientes autores: Dra. Mary Monte de López Moreira y Alfredo Boccia Paz. Esta profesión expuesta presenta su importancia en que se ha ampliado en varias áreas médicas para brindar una mejor calidad de vida a sus usuarios, todo, a tal grado, que, desde su reconocimiento legal en el país hasta el día de hoy, genera su valor en el impacto del contexto socio histórico que marca una tendencia de servicio rehabilitante. De esta manera, ha obtenido un merecido lugar en la salud pública paraguaya. Por ello es preciso buscar la manera de ampliar el servicio de los fisioterapeutas y kinesiólogos, así como, acercar informaciones a los enfermos que la puedan necesitar en diferentes localidades de país.

Palabras clave currículum de formación, fisioterapia, historia, kinesiología, Paraguay.



ABSTRACT

This article focused on Kinesiology - Physiotherapy in Paraguay, and aims to broaden the discussion on the existing knowledge of this area, in which, this work is positioned on the need to look at the context of this profession and what it means for our country. This was qualitative research which had the objective of a chronological description, its evolution and importance of the most relevant events. It was based on a bibliographic review and an analysis of documents collected in a semi-structured way. Various information channels were studied, on one hand, the texts and articles of Lic. Lelis Noelia Morales Clemotte, Lic. Gloria C. Giménez and Lic. Marcos Almirón and on the other hand, access to information provided by various national institutions, as well as historiographical publications of the following authors: Dr. Mary Monte de López Moreira and Alfredo Boccia Paz. This studied profession presents its importance because it has expanded in various medical areas to provide a better quality of life to its users to such extent that from its legal recognition in the country to this day, has generated its value in the impact of the socio-historical context that marks a rehabilitative service trend. In this way, it obtained a deserved place in Paraguayan public health. Therefore, it is necessary to find a way to expand the service of physiotherapists and kinesiologists, as well as to bring information closer to patients who may need it in different locations of the country.

Keywords

training curriculum, physiotherapy, history, kinesiology, Paraguay.

1. INTRODUCCIÓN

En el Paraguay son pocos los escritos de la Kinesiología y Fisioterapia que hacen referencia a su importancia y su evolución en un determinado contexto sociohistórico, como lo afirman algunos de los artículos de Lelis Noelia Morales Clemotte, Loria C. Giménez y Marcos Almirón. Fueron varios los procesos y las luchas realizadas por esta carrera profesional para ser reconocida dentro de la salud paraguaya (Clemotte, 2021). Este tipo de trabajo, que ya lleva más de medio siglo activando en el área de la rehabilitación (World Physiotherapy, 2020), aún sigue siendo desconocido, a nivel social, en nuestro país (Giménez, 2020). Este artículo busca dar respuestas a los interrogantes: ¿Cómo se inició la profesión de Kinesiología/Fisioterapia en el Paraguay? ¿Cómo fue su evolución, desde sus inicios hasta la actualidad? ¿Cuál fue su currículum o malla de formación universitaria? ¿Cuál es la importancia y trayectoria de esta profesión en el país?, siguiendo una

estructura con una reconstrucción histórica que parte del análisis bibliográfico, de la historiografía y de otras fuentes, con el objetivo de brindar un conocimiento de esta profesión y de su importancia actual.

2. METODOLOGÍA

Este estudio busca responder a los interrogantes arriba planteados. Se realizó una reconstrucción histórica a partir del análisis bibliográfico de publicaciones historiográficas y documentales de informaciones recolectadas de modo semiestructurado, siguiendo el cumplimiento de los requisitos de cobertura nacional. La investigación fue cualitativa, basada en un diseño de teoría fundamentada. En concreto, se seleccionaron los siguientes materiales: por un lado, los textos de la Lic. Lelis Noelia Morales Clemotte, la Lic. Gloria C. Giménez y el Lic. Marcos Almirón. La selección queda fundamentada en los siguientes aspectos: 1) los artículos de estos profesionales son los más referenciados de la fisioterapia en el país, y 2) su cobertura es amplia en diversas revistas (Cemotte, 2021). Por otro lado, el acceso a la información pública brindada por varias instituciones nacionales tales como la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES); el Congreso de la Nación Paraguaya (CNP); Consejo Nacional de Educación Superior (CONES); Instituto de Previsión Social (IPS); el Ministerio de Justicia y Trabajo (MJT); el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS); la Presidencia de la República del Paraguay (PRP); Secretaría Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (SENADIS); la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UCA); la Facultad de Ciencias Médicas UNA (UNA FCM); el Viceministerio del Trabajo (VMT); como así también publicaciones historiográficas de los autores Dra. Mary Monte de López Moreira y Alfredo Boccia Paz.

3. RESULTADOS

3.1. INICIOS DE LA KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA EN LA HISTORIA PARAGUAYA (1949 A 1989)

En los gobiernos de los expresidentes Federico Chaves y general Alfredo Stroessner, en el Paraguay, desde 1949 a 1989, se continuaba la lucha contra la enfermedad de la poliomielitis (López, 2021). En las Américas, recién en 1975 se puso en funcionamiento la vacunación sistemática y masiva contra dicha enfermedad, destacándose que los últimos seis casos en nuestro país se archivaron en 1991, y que en 1994 la región fue certificada como la primera en el mundo en ser libre de la polio (OPS, 2022). Fueron registrados casi 6000 niños con respecto a Latinoamérica que quedaron paralizados por la enfermedad (OPS, 2022).

La urgente necesidad de la rehabilitación física con los pacientes que padecían de las secuelas de esta patología fue la principal causa para que la misionera y primera kinesióloga y fisioterapeuta, María Triantafilo Argeropulo, viniera al Paraguay, en 1954, durante el gobierno del ex presidente general Alfredo Stroessner (López, 2021), siendo ella hija griega, nacida en Bolivia, y egresada de la

Universidad Loma Linda, California, en EE. UU. (Clemotte, 2021).

La profesional prestó sus servicios en “Fisioterapia Mayo”, para luego dirigir su atención al Sanatorio Adventista de Asunción, que había sido fundado en el año 1952 (Boccia Paz, 2011; Clemotte, 2021). Se incorporarían después los primeros graduados del extranjero con dicha profesión en el sanatorio (Clemotte, 2021).

En el año 1968, se había firmado el Pacto del Río de La Plata con Argentina, Bolivia, Brasil, Uruguay y Paraguay. Se constituyó un periodo de estabilización económica y de relacionamiento externo con los países vecinos hasta 1982 (López, 2021). Este hecho facilitó el paso de profesionales fisioterapéuticos y la práctica del oficio que se realizaba en ciertas instituciones privadas, como el Sanatorio Adventista y otros centros de rehabilitación de la capital nacional con profesionales extranjeros y algunos profesionales nacionales egresados en otros países (Clemotte, 2021).

Dada la imperiosa necesidad de contar en ese periodo con instituciones estatales que brindaran servicios de kinesiología y fisioterapia de manera gratuita a los más carentes de recursos económicos, se dio lugar, en 1979, a la creación del Instituto Nacional para la Protección de las Personas Excepcionales (INPRO), a través de la Ley N.º 780/1979, durante el gobierno del expresidente dictador general Alfredo Stroessner.

Otro punto importante de esa época fue la llegada de los primeros profesionales universitarios entre 1970 y 1978; ellos fueron: Esther Carmoni de Vega, Marta Candia, Teresita Cano, Lissette Markett, Graciela Nikolaus, Paulo Fonseca Neves, y Teresa Correa (Clemotte, 2021).

La primera kinesióloga paraguaya en ejercer la profesión en nuestro país fue Marta Candia, quien en vida fuera docente en la Universidad Nacional de Asunción, la Universidad del Norte y la Universidad Católica de Asunción (UNA-FCM, 2022).

El 23 de mayo del año 1980 se reglamentó la profesión del fisioterapeuta y se fijaron especificaciones para establecimientos de atención fisioterapéutica (MSPyBS, 1980), adecuándose a la carta magna de la convención constituyente de 1967 (López, 2021).

3.2. EVOLUCIÓN CONTINUA EN EL PAÍS (1972 A 2019)

Las primeras fisioterapeutas paraguayas que activaron fuertemente fueron Marta Candia Dávalos y Teresa Correa Mongelós, ambas egresadas de la Universidad de Córdoba, Argentina, en 1972 y en 1978, respectivamente (Clemotte, 2021).

En 1979 ya varios profesionales kinesiólogos y fisioterapeutas, bajo la iniciativa del señor Humberto Rubin, darían inicio al apoyo a la fundación TELETÓN en nuestro país. Su primera campaña se realizó en 1982, Se celebrarían luego en 23 campañas más (TELETÓN Paraguay, 2022).

Como un hecho histórico se señala que el primer kinesiólogo paraguayo en trabajar en el INPRO, en 1990, fue Raimundo Steger. Esta institución pasó, en el 2012, a denominarse SENADIS, Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de

las Personas con Discapacidad (SENADIS, 2022).

A medida en que se involucraban más profesionales en la Kinesiología en el Paraguay, urgía la necesidad de congregarse; así, el 20 de septiembre de 1991 se creó la Asociación de Kinesiólogos y Fisioterapeutas del Paraguay (AKYFPY), siendo presidente de la República, en ese entonces, el general Andrés Rodríguez Pedotti (López, 2021). La primera presidenta de la AKYFPY fue Stella Duarte de Capli, kinesióloga egresada en 1984 de la Universidad del Nordeste, República Argentina (Clemotte, 2021). Se debe tener en cuenta que la AKYFPY tuvo que realizar un largo camino para obtener su personería jurídica en 1994, con el Decreto N.° 3885/1994 del Poder Ejecutivo de la Nación.

Otro hecho ocurrido en 1994 fue que el director de la Universidad del Norte (UN), Paulo Fonseca Neves, creó el primer programa académico universitario de Fisioterapia, con una duración de 4 años (UN, 2020). Por su parte, en 1995 la Universidad Nacional de Asunción inició gestiones para la creación de la carrera de Kinesiología y Fisioterapia. Tal carrera se consolidó en 1998, con una duración de 5 años. Ambas universidades tuvieron sus primeros egresados, la UniNorte en 1997 y la UNA en el 2002 respectivamente (Clemotte, 2021; UNA-FCM, 2022).

La AKYFPY pudo lograr, después de algunos avances, la identificación profesional, separándose de los registros de masajistas y profesionales de la salud. En 1996 obtuvo el pregrado de kinesiólogos/fisioterapeutas, un estado que no había sido cambiado desde 1980 (Clemotte, 2021).

En 1997 se creó la Comisión de Integración de Fisioterapeutas del Mercosur, de la cual el Paraguay fue uno de los miembros fundadores. Los representantes fueron Oscar Padilla y Yolanda Centurión, miembros de la AKYFPY. La organización tiene como objetivo obtener el libre tránsito profesional de los países que la integran, poniendo en funcionamiento el Código de Ética, además de la reglamentación de posgrados y homogeneización de mallas curriculares (Tamaki, 2011).

En el año 1998, la Lic. María Triantafilo Argeropulo se jubiló en el Sanatorio Adventista y falleció posteriormente, el 8 de septiembre, en nuestro país. Sus restos se encuentran sepultados en el cementerio municipal de San Lorenzo (Clemotte, 2021).

La Confederación Latinoamericana de Kinesiólogos y Fisioterapeutas aceptó en su fila a la AKYFPY, en el 2010. En el 2011 fue aceptada en la World Confederation for Physical Therapy. Ese mismo año (2011) fue promulgada la Ley del Ejercicio Profesional de la Kinesiología bajo la dirección del Lic. Walter Vázquez. Posteriormente, en el año 2019, se aprobó la Ley N.° 6346/2019 del Ejercicio Profesional de la Fisioterapia y Kinesiología, siendo, en ese entonces presidente de la AKYFPY el Lic. Martín Inmediato. Finalmente, en el 2020, se introdujeron las disposiciones de la citada ley. Se menciona la gran relevancia que tuvo la AKYFPY para la elaboración de las normas de calidad para la carrera de Kinesiología y Fisioterapia, establecidas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación para la Educación Superior (ANEAES), y publicadas en 2013 (ANEAES, 2018).

En el contexto histórico de las luchas sindicales en la profesión, Lelis Noelia Morales, de la Universidad Nacional de Asunción, manifestó en un escrito: “Del establecimiento y de la creación del Sindicato Nacional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas (SINAKYF) que, fundado el 19 de mayo de 2013, con Resolución N.º 14/2013 del Ministerio de Justicia y Trabajo (MJT, 2013)”. Posteriormente se creó el Sindicato de Kinesiólogos y Fisioterapeutas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (SITRAKYF-MSPYBS), el cual obtuvo su personería gremial el 20 de noviembre de 2019, según Resolución N.º 469/2019 del Viceministerio del Trabajo (Ministerio de Trabajo, Viceministerio del Trabajo, VMT, 2019).

3.3. EL CURRÍCULUM DE FORMACIÓN DE LA PROFESIÓN (1994 A 2018)

En 1994 se inició la carrera de Fisioterapia en la Universidad del Norte, en Asunción; dicha institución fue creada en 1991 por decreto del Poder Ejecutivo N.º 9689, conforme a lo establecido por la Ley de Universidades N.º 828/1980, durante el gobierno del presidente Juan Carlos María Wasmosy Monti (López, 2021). Fueron seis los primeros en egresar con el título de licenciado en Fisioterapia; el director de la carrera fue el fisioterapeuta Paulo Fonseca Neves, brasileño, egresado de la Universidad Católica de Petrópolis, Brasil (Giménez, 2020).

En la Universidad Nacional de Asunción se logró la carrera de Kinesiología y Fisioterapia gracias al esfuerzo de la Comisión Directiva de la AKYFPY. El proceso comenzó en 1995 cuando el Prof. Dr. Raúl Ávila era el decano de la Facultad de Ciencias Médicas. La presentación e incorporación de la oferta académica se concretó en septiembre de 1996.

En 1997, la Lic. Arnilda Victoria Ibarra, kinesióloga paraguaya, egresada de la Universidad del Nordeste, Argentina, en 1988, fundadora de la carrera, elaboró un presupuesto funcional de la carrera, aprobado posteriormente por el Congreso de la Nación. La carrera abrió sus puertas en 1998; en el 2002 egresaron sus cuatro primeros profesionales con el título de licenciado en Kinesiología y Fisioterapia (Clemotte, 2021).

El 27 de febrero de 2003, durante el gobierno de Nicanor Duarte Frutos, por la Ley N.º 2081, se creó la Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA). En el año 2004 se inició la carrera de Kinesiología y Fisioterapia; su primer coordinador fue el médico fisiatra Dr. Thomas Solente, y, posteriormente, en el 2005, la Lic. Nidia Beatriz Fonseca Bellón, quien es fisioterapeuta paraguaya egresada en el año 1999 por la Universidad del Norte (López, 2021).

En el año 2003, se realizaron las gestiones para conseguir la iniciación de varias carreras académicas, y entre ellas la de Kinesiología y Fisioterapia en la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, Campus Guairá, ciudad de Villarrica (UCA, 2021). Como resultado, su primer director fue un odontólogo. La carrera comenzó con 27 postulantes en el año 2004 (Clemotte, 2021); posterior a ello, la Lic. Leonor Gómez, docente y asesora académica desde el 2005, asumió la

dirección en el 2008 hasta el 2018. Posterior a ello, la Lic. Gómez ocupó el cargo de vicedirectora de la Facultad de Ciencias de la Salud (ANEAES, 2022; Clemotte, 2021; UCA, 2021).

En el Campus Itapúa de la Universidad Católica, en la ciudad de Encarnación, la carrera de Kinesiología y Fisiatría se inició en el año 2004; su primer coordinador, hasta el año 2016, fue el Lic. Marcelo Edgardo Aguirre; 28 fueron los primeros egresados, en el 2008 (Clemotte, 2021). La carrera de Kinesiología y Fisioterapia de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional fue creada el 2 de septiembre de 1996, mediante Resolución HCD N.º 189/1996. Ha presentado cambios en las Mallas Curriculares aplicadas en la Carrera desde el año 2006. (FCM-UNA, 2022):

1. Resolución N.º 279/2006, Modificaciones de la Malla Curricular.
2. Resolución N.º 354/2006, Homologación de Malla Curricular.
3. Resolución N.º 0319/2011, Homologación de Malla Curricular (Ajuste de Malla Curricular).
4. Resolución N.º 055/2019, Actualización de Malla Curricular.

La ANEAES, por Resolución N.º 170 del consejo directivo, del 2 de diciembre de 2013, presentó su modelo nacional de evaluación y acreditación de la educación superior mediante el mecanismo de evaluación y acreditación de carreras de grado, criterios de calidad para la carrera de kinesiología/fisioterapia, que posteriormente fue actualizado por Resolución N.º 213 del Consejo Directivo en fecha 19 de julio del 2018.

El currículum de formación del profesional del kinesiólogo y fisioterapeuta en nuestro país, según la ANEAES, establece y señala que debe: “Comunicarse con suficiencia en las lenguas oficiales del Paraguay, trabajar en equipos multidisciplinarios. Demostrar razonamiento crítico y objetivo; elaborar programas de salud en el campo de su saber y quehacer [...]” (ANEAES, 2018). La titulación de Kinesiología/Fisioterapia comprende una carga horaria mínima de 4000 horas reloj. Sus áreas de conocimiento comprenden desde el ciclo básico, el ciclo integral y la pasantía profesional (ANEAES, 2018).

3.4. SITUACIÓN ACADÉMICA Y SU ÁREA LABORAL (2016 A 2022)

A la fecha, en el Paraguay el título de grado se ubica entre los elegibles de: Licenciado/a en Kinesiología y Fisioterapia; Licenciado/a en Terapia Física y Rehabilitación, y licenciado/a en Kinesiología y Fisiatría (ANEAES, 2018). Existen varias universidades acreditadas para la misma, pero se remarcarán, en este artículo, las primeras en su acreditación por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación para la Educación Superior, una de ellas es la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (Campus Guairá, en el 2016). Otras son: Campus Itapúa en el 2018, la Universidad del Norte (sede Asunción en el 2017), la Universidad

de la Integración de las Américas (2017), el Centro Educativo Superior en Salud-CES (sede Ypacaraí 2018), la Universidad Privada del Este (sede Presidente Franco, 2018) y, finalmente, la Universidad Nacional de Asunción (sede central) del 2019 (ANEAES, 2018; Clemotte, 2021).

Los programas académicos de posgrado, habilitados por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), incluyen: la especialización en Kinesiología y Fisioterapia Deportiva, la maestría en Fisioterapia, la especialización en Rehabilitación Física y Kinésica, y la maestría en Fisioterapia y Rehabilitación Traumatológica Deportiva (CONES, sf).

En el periodo del 2017, se unieron oficialmente a la Sociedad Latinoamericana de Cuidados Respiratorios. En el año 2018 se inauguró en Ciudad del Este la Especialidad en Fisioterapia Respiratoria a través del Instituto de Fisioterapia Intensiva, de origen brasileño, fundado por el Prof. Dr. Rogelio Ultra. Hasta la fecha, 19 profesionales se han graduado en esta especialidad (Giménez, 2020). Luego, en el 2019, se realizó el primer Congreso de la Sociedad Latinoamericana de Cuidados Respiratorios en el Paraguay. Este evento enalteció la especialidad de Fisioterapia Cardiorrespiratoria en lo nacional y regional (Giménez, 2020).

En el mismo año (2019) se introdujo en el Paraguay un marco legal específico para la Fisioterapia a través de la Ley del Ejercicio de la profesión, que prevé, básicamente, la autonomía profesional, los deberes, obligaciones y el ámbito laboral, en lo regional. Según expertos legales, la ley fue presentada originalmente en el 2011 por la Asociación de Kinesiólogos y Fisioterapeutas del Paraguay, revisada en los años siguientes y, finalmente, aprobada en el 2019 (Giménez, 2020).

Hasta mayo del año 2020, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social tenía registrados a 4.150 profesionales universitarios, distribuidos en todo el territorio nacional. De los cuales, 10 son registrados como especialistas (terapia respiratoria, desarrollo infantil y estimulación temprana, administración hospitalaria, kinesiología y fisioterapia deportiva, cuidados paliativos, kinesiología neuropediátrica) y 7 son posgrados/magísteres (fisioterapia, gerencia en seguridad y salud ocupacional, gerencia de sistemas y servicios en salud, y en *athletic training*). Así también, un total de 158 profesionales de la fisioterapia se desempeñan en instituciones dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; 156, en el Instituto de Previsión Social; 37, en la SENADIS, y 54, en el Hospital de Clínicas, que sirve a la Universidad Nacional de Asunción. En lo nacional, 30 son los centros de rehabilitación física o fisioterapia habilitados (Goiriz, 2019).

Con los datos actualizados de la Dirección de Registros y Control de Profesionales (DRyCPS) pertenecientes al MSPyBS en el periodo 2022, la cantidad de profesionales inscritos como licenciados en kinesiología y fisioterapia asciende a 5554, es decir, hubo un incremento de 1404 nuevos fisioterapeutas entre el 2020 y el 2022. Teniendo en cuenta que de enero a octubre del 2022 se registraron 475 (DRyCPS, 2022), un número importante de este grupo de profesionales se dedican de forma independiente a consultorios o centros de atención ambulatoria.

Asimismo, algunos se dedican paralelamente a la docencia universitaria y a la atención domiciliaria. Los honorarios y las condiciones laborales, en su mayoría, son los mismos que los de un profesional sanitario con rango de licenciatura (Goiriz, 2019).

3.5. HECHOS RELEVANTES DEL OFICIO Y SU IMPORTANCIA ACTUAL (1954 A 2022)

Los centros de rehabilitación en el país han aumentado de manera paulatina, por lo que ciertas universidades han habilitado sus establecimientos y consultorios de Fisioterapia para los estudiantes de la carrera en carácter de pasantes, para mejorar sus técnicas profesionales. Estos pasantes dan asistencia a los pacientes que buscan alivio para sus dolores (CONES, sf). La frase “Quiero eliminar tu dolor” sigue resonando desde 1954 hasta nuestros días (Revista Fisioterapia, 2013), por lo que en localidades como la SENADIS, es loable la labor que desempeñan estos profesionales, abarcando una gran parte de la población necesitada.

La kinesiología y fisioterapia se han ampliado en varias áreas en el país; una de ellas es en el tratamiento de pacientes con trastornos mentales, en hospitales de mayor complejidad, ya que mejoran la calidad de vida de los mismos mediante la optimización de su salud física y mental (Almirón et al., 2020).

Según sus estudios, en el 2020 el Lic. Marcos Almirón (UNA) pudo constatar que el 46,52% de los trabajos que realizaban los profesionales fisioterapéuticos es útil e importante para controlar los síntomas físicos de las personas con trastornos mentales; en un 75,94% se declaró que la fisioterapia puede utilizarse como tratamiento para algunos trastornos, principalmente como tratamiento adyuvante, tanto de la farmacoterapia como de la psicoterapia (54,55%); así también esta profesión cumple un gran papel en los trastornos de ansiedad (23,88%), el trastorno de depresión mayor (21,99 %), y muy especialmente la enfermedad de Alzheimer (21,48%) (Almirón, 2020).

Actualmente, hospitales regionales pertenecientes al MSPyBS poseen en todo el país instalaciones de atención especializada de kinesiología y fisioterapia. Fue crucial, durante la pandemia del Covid-19 del año 2020, la asistencia a los internados en terapia intensiva UTI/A. La labor de este oficio se destacó ampliamente. Las circunstancias obligaron a estos profesionales a comenzar a desarrollar un programa encaminado a rehabilitar a los pacientes pos Covid-19 (IPS, 2021).

Los fisioterapeutas se han convertido en el principal eslabón en la lucha contra la enfermedad causante de la pandemia, y una de sus funciones es tratar de superar la insuficiencia respiratoria (IPS, 2021).

4. CONCLUSIÓN

En el Paraguay, la evolución de este oficio fue progresiva tanto académicamente como laboralmente. Su importancia radica en que se ha ampliado en varias áreas médicas para brindar una mejor calidad de vida a sus usuarios, a

tal grado que, desde su reconocimiento legal en el país hasta el día de hoy, genera su valor en el impacto del contexto socio histórico que marca una tendencia de servicio rehabilitante. Su currículo de formación profesional presentó varias modificaciones a medida que la profesión crecía en nuestro país desde 1994, y fue recién regulada y fijada por la ANEAES mediante su resolución N.° 170 en fecha 2 de diciembre del 2013, presentándose, así como carrera de grado con criterios de calidad. Posteriormente el currículum fue actualizado por resolución del consejo directivo N.° 213 de fecha 19 de julio de 2018. De esta manera obtuvo su merecido lugar en la salud nacional

La fisioterapia, bien aplicada, brinda calidad de vida a los pacientes afectados por diferentes patologías. Por citar ejemplos, la osteoporosis, la artrosis, el reuma, la artritis y otras dolencias que afectan al aparato locomotor. Pienso, desde mi sensibilidad, en la necesidad de atenuar el sufrimiento con el que conviven miles de personas. Por lo que es preciso buscar la manera de ampliar el servicio de los fisioterapeutas y kinesiólogos, así como acercar informaciones a los enfermos que puedan necesitar esos servicios en diferentes localidades del país. Detrás de cada dolor hay un ser humano.

CONFLICTO DE INTERÉS

El autor declara no tener conflicto de interés.

FINANCIAMIENTO

La investigación es completamente autofinanciada.

REFERENCIAS

- Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, ANEAES. (2022). *Por la cual se dispone acreditar, por 4 años, la carrera de Kinesiología y fisioterapia, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC) Campus Guairá en el marco del mecanismo de evaluación y acreditación de las de carreras de grado del modelo nacional.* http://www.aneaes.gov.py/media/resolutions/2022_10_26/264_2022.pdf
- Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, ANEAES. (2018). *Resolución N.° 2013/2019, Carreras de grado Acreditadas - Modelo Nacional.* http://www.aneaes.gov.py/v2/application/files/6715/3245/9187/Resolucion_213_Actualizacion_Modelo_Nacional.pdf
- Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, ANEAES. (2018). *Criterios de Calidad para la Carrera de Kinesiología y Fisioterapia.* <http://www.aneaes.gov.py/v2/application/files/8815/3356/6368/>

Criterios_de_calidad_Kinesiologia_Fisioterapia.pdf

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, ANEAES. (2013). *Resolución N.° 170/2013, Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación De La Educación Superior Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado. Criterios de calidad para la carrera de Kinesiología / Fisioterapia.* http://www.aneaes.gov.py/v2/application/files/8815/3356/6368/Criterios_de_calidad_Kinesiologia_Fisioterapia.pdf

Almirón, M., Barrios, I., O'Higgins, M., González, I., Castaldelli-Maia, J. M., Ventriglio, A., y Torales, J. (2020). Physiotherapists' knowledge on the provision of physiotherapy to people with mental illness. A study from Paraguay. *Medicina clínica y social*, 4(3), 104-113.://doi.org/10.52379/mcs.v4i3.157

Boccia Paz, A. (2011). *Historia de la Medicina en el Paraguay*. SERVILIBRO.

Clemotte, L. N. (2021). Kinesiología y Fisioterapia en el Paraguay: 66 años de su recorrido histórico. *Medicina clínica y social*, 5(1), 50-54. <https://doi.org/10.52379/mcs.v5i1.164>

Consejo Nacional de Educación Superior, CONES (sf.). *Aprobaciones de Carreras y Programas Académicos*. <http://cones.gov.py/resoluciones/>

Decreto N.° 3885/1994, *Reconocimiento Personería Jurídica de Kinesiólogos y Fisioterapeutas del Paraguay*. <https://www.presidencia.gov.py/decretos/>

Giménez, G. C. (2020). *Reseña histórica de la Fisioterapia y Kinesiología en Paraguay*. https://www.researchgate.net/publication/342851174_Resena_historica_de_la_Fisioterapia_y_Kinesiologia_en_Paraguay_-_Historical_review_of_Physiotherapy_and_Kinesiology_in_Paraguay

Goiriz, M. L. (2019). *Riesgo ergonómico y Estrés Laboral de Fisioterapia del Hospital de Clínicas*. FCM-UNA.

Instituto de Prevención Social, IPS. (2021). *Ingavi: posibilitan con éxito rehabilitación post Covid*. <https://portal.ips.gov.py/sistemas/ipsportal/noticia.php?cod=1427>

Ley N.° 6346/2019. *Del Ejercicio Profesional de la Fisioterapia y Kinesiología*. <http://>

silpy.congreso.gov.py/ley/141693

Ley N.º 780/1979, *Que crea el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales - INPRO.*

López, M. (2021). *Historia del Paraguay.* SERVILIBRO.

Ministerio de Justicia y Trabajo, MJT. (2013). *Resolución N.º 14/2013, "Por la que se registra en forma provisoria la Comisión Directiva del SINAKYF.* <https://www.mtess.gov.py/>

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, MPyBS. (1980). *Resolución S.G.N.º 30, Por la que se reglamenta la Profesión del Fisioterapeuta.* http://www.mic.gov.py/mic/w/comercio/dgcs/pdf/4_Servicios_Prestad/Resolucion_30.pdf

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Dirección de Registro y Control Profesional, DRyCPS. (2022). *Resolución DGAT N.º1384/2022.*

Organización Panamericana de la Salud Paraguay, OPS. (2022). *25 años sin polio en las Américas, Paraguay.* https://www3.paho.org/par/index.php?option=com_content&view=article&id=2297:25-anos-sin-polio-en-las-americas&Itemid=258

Revista Fisioterapia. (2013). *Autonomía profesional y acceso directo en fisioterapia,* 35(3): 89-91. <https://doi.org/10.1016/j.ft.2013.03.001>

Secretaría Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad, SENADIS. (2022). *Historia de la Institución.* <https://senadis.gov.py/index.php/institucional>

Tamaki, J. (2011). *Fisioterapia e kinesiología no MERCOSUL.* <https://www.escavador.com/sobre/4893046/jorge-tamaki>

Teletón Paraguay. (2022). *Organizaciones comunitarias y sociales.* <https://py.linkedin.com/company/teletonparaguay>

Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, UCA. (2021). *Reseña Histórica del Campus UCA sede en Guairá. Historia institucional: sus Inicios y procesos de las primeras carreras académicas.* <https://guaira.uc.edu.py/uccg/historia/>

Universidad del Norte, UN. (2020). *Historia y Datos*. <https://uninorte.edu.py/carreras-de-grado/fisioterapia-y-kinesiologia/>

Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Ciencias Médicas. (2022). *Mallas Curriculares de la Carrera de Kinesiología y Fisioterapia*.

World Physiotherapy. (2020). *What is physiotherapy?* <https://world.physio/resources/what-is-physiotherapy>

SOBRE EL AUTOR

Emiliano Sotelo Segovia es Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia con énfasis en Traumatología. Posee posgrados en Diplomado en tecnicatura de Terapia Intensiva de Adultos, una maestría en Administración Hospitalaria, Especialización en Didáctica Universitaria y Especialización en Investigación Social y Tutoría de Tesis.

COMO CITAR

Sotelo Segovia, E. (2023). Una retrospectiva de la kinesiología y fisioterapia en el Paraguay: importancia, evolución, currículum de formación. *Rev. cient. estud. investig.*, 12(1), 125-137. <https://doi.org/10.26885/rcei.12.1.125>